

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

54 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Confederación Hidrográfica del Tajo

En esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha sido solicitada la concesión de aguas que se describe a continuación:

- Referencia expediente: M-0023/2020.
- Solicitante: Ayuntamiento de Alcalá de Henares (***0050**).
- Tipo de solicitud: Modificación de características de una concesión.
- Descripción: Modificación de características de la concesión de un aprovechamiento de aguas otorgada en el expediente de referencia 9853/74.
- Caudal de agua solicitado: 83,17 l/s.
- Volumen máximo anual: 974.999 m³.
- Destino del aprovechamiento: Abastecimiento de la población de Alcalá de Henares, riego de zonas ajardinadas, baldeo de calles y limpieza de alcantarillado.
- Cauce: río Sorbe.
- Acuífero: 03.99_ De interés local.
- Coordenadas de las tomas UTM30-ETRS89:
 - X 488 392; Y 4 521 584 (río Sorbe).
 - X 468 571; Y 4 481 708 (subterránea).
 - X 468 641; Y 4 481 593 (subterránea).
- Término municipal donde se localizan las actuaciones: Alcalá de Henares (Madrid) y Humanes (Guadalajara).

De conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de un (1) mes contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, para que quien lo desee pueda examinar la documentación del expediente.

Para ello, se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa al correo habilitado al efecto (informacion@chtajo.es), indicando en el asunto el texto “información pública” seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Durante este plazo, quien se considere afectado por esta petición podrá presentar sus reclamación mediante escrito razonado, que se hará efectiva por cualquiera de los medios habilitados según la Ley de Procedimiento Administrativo, y se dirigirá, indicando la referencia M-0023/2020, a:

- Confederación Hidrográfica del Tajo.
- Comisaría de Aguas.
- Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico.

Madrid, a 27 de marzo de 2023.—La jefa del Servicio, Mireia García Cuenca Fernández.

(02/5.232/23)

